61

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 17 AGO 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° MGJDH-E-40582-2022 y la Resolución Ss. G. N° 46/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el visto se aprobó el procedimiento de Contratación Directa N° 07/2022, RAF 566, C.J.Uo. 1.05.04; referente a la adquisición de teléfonos satelitales para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.; y se adjudicó la totalidad de los renglones a la firma comercial GLOBALSAT ARGENTINA TELECOMUNICACIONES S.R.L., C.U.I.T. N°30-71552398-8.

Que obra en las presentes actuaciones constancia del desistimiento parcial efectuado por el oferente y Providencia signada por el Director General de Administración de la Policía Provincial, de las cuales surge que por motivos de fuerza mayor la firma mencionada se ve imposibilitada de cumplir con la totalidad de la Orden de Compra, pudiendo dar cumplimiento parcialmente a los renglones 1 y 2.

Que la Resolución O.P.C. N°18/21, en su artículo 32 establece que en caso de desistimiento de la oferta por parte del proveedor la Provincia puede proceder a la preadjudicación del OFERENTE que le siga en orden de mérito.

Que del Informe de recomendación obrante en orden 26 surge que en orden de mérito N° 2 se encuentra la oferta base del proveedor BOGDANICH MARIANO GERMÁN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, oferta que se ajusta a lo requerido y resulta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo el Decreto Provincial 674/11 articulo 34 apartado 59 establece que, en cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, se podrá preadjudicar parte un renglón previa conformidad del oferente.

Que el oferente BOGDANICH MARIANO GERMÁN ha prestado conformidad a la preadjudicación parcial de su oferta correspondiente al renglón 1 y 2 así como confirmado la vigencia de la misma.

Que en virtud de lo expuesto deviene apropiado dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante la Resolución Ss. G. N° 46/22 y la consecuente Orden de Compra N° 14/22, y adjudicar la Compra Directa N° 07/2022, RAF 566 C.J.Uo. 1.05.04 al proveedor GLOBALSAT ARGENTINA TELECOMUNICACIONES S.R.L. y al proveedor

..//2

G.T.F.
L.J.M.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

BOGDANICH MARIANO GERMÁN, conforme lo mencionado en el considerando anterior.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, N° 698/2021 Anexo I, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/2022.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°- Dejar sin efecto la Adjudicación dispuesta mediante Resolución Ss. G. N° 46/22 y la Orden de Compra N° 14/22. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 07/2022, R.A.F.566, C.J.U.O.1.05.04 relacionada a la adquisición de teléfonos satelitales para la Policía Provincial y adjudicar a la firma comercial GLOBALSAT ARGENTINA TELECOMUNICACIONES S.R.L., C.U.I.T. N°30-71552398-8 de forma parcial el renglón 1 y del renglón 2 por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 60/100 ($ 532.397,60) y a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 de forma parcial el renglón 1 y del renglón 2 por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 796.068,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondiente Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 incisos 40000 y 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 61 /22.-

G.T.F.
L.J.M.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
M.G.J. y DD.HH.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
17/08/2022 12:55